

Parral, 29 de Julio del 2011.

DECRETO EXENTO N° 3501 /

- VISTOS:**
- 1) El D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 09.12.08 de Alcalde de Parral.
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, como integrantes del Comité de Proyectos del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre del presente año, a los siguientes funcionarios:

GERMAN SOTOMAYOR FLORES
ALEJANDRA VERGARA CARDENAS
MARCELA ESPINOZA MORALES
JUAN C. AMARO ALARCON

Tecnólogo Médico
Enfermera
Asist. Social
Administrativo

Anótese, Regístrese, Refréndese y Comuníquese



JAVIER CARVALLO SAEZ
*Secretario Municipal (s)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



IUE/JCS/VRB/jgf
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Dirección Cesfam
- 3.- Interesado
- 4.- Archivo Depto Salud